

RESOLUCIÓN "CD" N° 358 / 2025

CONCORDIA, 09 de abril de 2025

VISTO el EXP_FCAL-UER: 0000105/2025, y

CONSIDERANDO:

Que obran en el EXP de referencia las actuaciones de Secretaria Académica y Secretaria de Extensión, mediante las cuales solicitan se declare de Interés Educativo el Proyecto “Tu pasantía en la FCAL”.

Que es objetivo del mismo habilitar una dinámica de actividades pensadas para el espacio de prácticas educativas del nivel secundario, instancias conocidas como “pasantías”.

Que el propósito del mismo es recuperar una línea de acción que se llevó a cabo en el año 2019 e instalarla así en la agenda académica de la facultad, es decir, sostener la articulación con las instituciones de nivel medio desde una propuesta acorde a las necesidades de los estudiantes de nivel secundario y en relación a nuestro escenario institucional.

Que el proyecto prevé la emisión de certificados para los asistentes.

Que el cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto “Tu pasantía en la FCAL” a cargo de las Secretarías Académica y de Extensión de esta Unidad Académica; como ANEXO se adjunta en la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la emisión y entrega de certificados para los y las asistentes.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese a quien corresponda, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por
Tec. Alejandro G. Loker
Director Administrativo
Facultad de Cs. de la Alimentación (UNER)

Firmado digitalmente por
Dra. Luz Marina Zapata
Vicedecana
Facultad de Cs. de la Alimentación (UNER)

Tu pasantía en la FCAL, edición 2025.-

Responsable: Asesora Pedagógica

Colaboradores: Equipo de Tutorías
Secretaría de Extensión

El propósito del proyecto que aquí se desarrolla busca habilitar una dinámica de actividades pensadas para el espacio de prácticas educativas del nivel secundario, es decir, a las instancias conocidas como “pasantías”.

Cabe agregar que, esta es una línea de acción institucional que se retomó en el ciclo lectivo 2022, para dar lugar a la articulación con las instituciones de nivel medio, desde una propuesta acorde tanto a las necesidades de los estudiantes de nivel secundario como en relación a lo que escenario institucional puede brindar..

Como plantea la RES N°3344/10 Resignificación de la Escuela Secundaria Entrerriana del Consejo General de Educación, acerca de los espacios de prácticas educativas *“Este espacio constituye un ejercicio guiado y supervisado donde se ponen en juego los conocimientos construidos durante el proceso formativo del estudiante, puesto que posibilitan el abordaje de nuevas situaciones problemáticas, su interpretación desde las teorías conocidas y reflexiones sobre lo que se está haciendo. Esto ayudará al estudiante a aprender sobre sí mismo en relación al mundo y a los otros, a medida que transita ciertos procesos, construye sus espacios y significados de la realidad social y educativa”* (pág. 14)

La cita enunciada permite entrever la potencia de este espacio como una oportunidad para que los estudiantes piensen en sus proyectos de futuro, no sólo en relación a los estudios terciarios o universitarios sino también en instancias laborales.

En este punto, y ante la demanda de diferentes instituciones de nivel medio, para que sus estudiantes realicen sus prácticas educativas en nuestra institución, el objetivo es sostener una propuesta acorde, que brinde a estos pasantes la experiencia de conocer /indagar /vivenciar dinámicas en las carreras de pregrado y de grado que componen nuestra oferta académica: Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, Ing. en Alimentos, Ing. Mecatrónica, Tecnicatura Universitaria Mecatrónica y Tecnicatura Universitaria en Gestión Gastronómica.

Por lo que, se sugiere sostener una dinámica que articule actividades de laboratorio, charlas de carácter informativo/concientización y/o instancias deportivas. En este sentido, las mismas deben abarcar las carreras arriba enunciadas.

Estas jornadas se llevarían a cabo durante dos semanas desde el 23 de junio hasta el 04 de julio, con una duración de tres horas por día, en la franja horaria de las 14:30 hs a las 17:30hs.

Respecto al cupo de pasantes, serán dos comisiones de quince (15) estudiantes cada una. Es decir, un total de treinta (30) alumnos.

En lo referente a los aspectos administrativos de estas prácticas educativas, en relación a los contratos (para los seguros escolares) entre las instituciones escolares y la FCAL, la responsable de reunir los mismos será la Asesora Pedagógica, Lic. Leticia Gallo.

A diferencia de ediciones anteriores, en la propuesta 2025, se invitara a los docentes del espacio curricular de Práctica Educativa de las diversas escuelas secundarias a una reunión informativa. La misma se propone a los fines de explicarles en qué consiste el proyecto, cuánto dura, cuál es el objetivo, entre otros aspectos que puedan surgir.

Como en la edición anterior, se continuará con la entrevista a los estudiantes interesados en realizar su práctica educativa en la FCAL. Subyace a esta decisión la necesidad de brindar el espacio a quien manifiesta interés real de cursar sus estudios universitarios en esta unidad académica.

A partir de lo expuesto se presentan, por un lado, los requisitos a tener en cuenta de parte de las instituciones de nivel medio. Y, por otra parte, el formato de presentación de las actividades a realizar, pues se espera que los estudiantes puedan tener una guía de las instancias en las que participan en esta experiencia en una institución de altos estudios.

Tu pasantía en la FCAL, edición 2025.- (para las experiencias)

Actividad: Laboratorio/ Charla (definir)

Fundamentación: Explicar con precisión de qué trata la actividad, campo de conocimiento al que pertenece, para ello enmarcar la misma en función de la carrera de grado.

Objetivo/s de la actividad

Desarrollo: Pasos o etapas que componen la actividad (aquí se pueden agregar las sugerencias, por ejemplo: los cuidados a tener en cuenta en el espacio de los laboratorios).

En el caso de las charlas mencionar el desarrollo de las mismas (los temas)

Recuperación de saberes: Cada espacio debe plantear un ejercicio de escritura conciso (10 o 15 renglones), con el objetivo de que los estudiantes registren y reflexionen sobre la experiencia. Esta actividad quedará como registro de cada pasante, dado que es un insumo para la confección del informe final que les solicitan en sus escuelas secundarias.